



GCC-409-2022

Santo Domingo, D.N.  
14 de noviembre de 2022

Señores:  
**SIMPAPPEL S.R.L.**  
Ciudad. -

Distinguidos señores:

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, hacemos de su conocimiento que la empresa **SINERGIT S.A.**, impugnó la notificación de habilitación de apertura de sobre B, notificada mediante el oficio de la Gerencia de Compras núm. GCC-402-2022, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), perteneciente al proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2022, llevada a cabo para la adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial.

En ese sentido, les notificamos que tienen un plazo de cinco (5) días calendario para contestar el recurso, una vez vencido este plazo el Comité de Compras y Licitaciones conocerá de la reclamación.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente



Santo Domingo, D. N.  
11 de noviembre del 2022

Señores  
**Poder Judicial**

**Atención: Comité de Compras y Licitaciones**

**Referencia: Carta Solicitud de Revisión Propuesta Técnica Proceso LPN-CPJ-10-2022**

Distinguidos señores:

Por este medio solicitamos nuevamente revisión de nuestra propuesta técnica entregada para el referido proceso esto debido a que nos fuimos habilitados para el ítems 5 Laptop Corporativa gama media por la razón de que no se incluyó el mouse inalámbrico, por lo cual anexamos a esta comunicación nuevamente nuestra propuesta técnica entregada en su momento para este proceso donde se indica que este mouse si esta incluido.

Quedamos a la espera de respuesta.



George Louis Brache.  
Vice-Presidente Ejecutivo.